

LUNES, 1 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-5928 *Resolución 3536/2022 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/7005T.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3536/2022, de fecha 21 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 29 de julio de 2022 (expediente 2022/7005T), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 21 de julio de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada

2022/5928

CVE-2022-5928